



## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

### GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### Infraestructura Física y Mantenimiento

EVALUACION TECNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2016

**“La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, está interesada en recibir propuestas para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad para las sedes locales y regionales de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, de conformidad con la salvaguarda de los activos a cargo y de propiedad de la institución”**

#### Propuestas hábiles

SERSECOL LTAD.

Representante Legal: Leonardo Gómez Granados.

VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA.

Representante Legal: Jorge Eliecer Muriel Botero.

#### EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

##### Aspectos Técnicos

**Se adelantará la revisión de documentación y calificación 100 puntos distribuidos así:**

#### **CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (No Subsanable)**

El proponente deberá aportar una certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las ofertas de esta Invitación, en la que se acredite que el oferente no registra sanciones impuestas por ese organismo de control, dentro de los últimos 5 años.

PROPONENTE	CERTIFICACION	APORTA/NO APORTA
SERSECOL LTDA.	SuperVigilancia expedida por Secretario General el	APORTA

	10 de Noviembre de 2015. Folio 236.	
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	SuperVigilancia expedida por Secretario General el 27 de Octubre de 2015. Folio 197.	APORTA

### **CERTIFICACION DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL (No Subsanable)**

El proponente deberá aportar una certificación de afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional donde funcione su sede principal y adjuntar una carta de compromiso en donde se manifieste que en caso de ser adjudicatario se obliga a afiliarse a la Red de Apoyo de cada departamento en donde la UNAD tiene sus sedes. En caso de no hallarse vigente, se debe aportar el radicado de solicitud.

<b>PROPONENTE</b>	<b>CERTIFICACION</b>	<b>APORTA/NO APORTA</b>
SERSECOL LTDA.	Policía Nacional Departamento de Policía Boyacá expedida por Subcomandante el 27 de Octubre de 2015. Folio 239  Policía Nacional Metropolitana de Bogotá expedida por Subcomandante el 23 de Noviembre de 2015. Folio 238.	APORTA
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Policía Nacional Metropolitana de Bogotá expedida por Subcomandante el 7 de Enero de 2016. Folio 199.	APORTA

### **COORDINADOR NACIONAL OFRECIDO (No Subsanable)**

El proponente debe ofrecer un coordinador nacional de servicios que en caso de adjudicación del contrato y durante la duración del mismo será el enlace directo con la UNAD y será la persona encargada de reportar a la Universidad todos los pormenores de la prestación del servicio, incluyendo la construcción de estrategias operativas para implementar mecanismos de seguimiento y control periódico de todos los puestos de trabajo a nivel nacional que arrojen reportes que puedan ser consultados por el Supervisor designado por la UNAD en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

<b>REQUISITO</b>	<b>SERSECOL LTDA</b>			<b>VIGIAS DE COLOMBIA</b>		
	<b>DOCUMENTO APORTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>DOCUMENTO APORTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Profesional	Diploma de Grado.	X		Diploma de Grado.	X	

Universitario Graduado (diploma de grado) en áreas de la administración.	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Administrador de Empresas. Folio 252.			Fundación Universitaria Los Libertadores. Administrador de Empresas. Folio 204.		
Resolución de consultor de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Resolución No. 201314000010587 de 14-02-2013 "Por la cual se acredita como CONSULTOR en seguridad privada al señor LEONARDO GOMEZ GRANADOS por término de cinco (5) años" Folios 275 y 276.	X		Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Resolución No. 20131400082177 de 29-11-2013 "Por la cual se acredita como CONSULTOR en seguridad privada al señor ELKIN ALEYDER PINEDA BARBOSA por término de tres (3) años" Folios 206 y 207.	X	
Experiencia mínima de 10 años en coordinación, dirección y/o administración en empresas de vigilancia legalmente constituidas (Hoja de vida y certificaciones laborales)	Hoja de vida. Folio 247. Certificación de SERSECOL LTDA. Seguridad y Vigilancia expedida por Jefe Recursos Humanos. Folio 259. Certificación de COBASEC LTDA. Seguridad Privada expedida por Recursos Humanos. Folios 261, 262, 263. Certificación de SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA expedida por Director Administrativo. Folio 267. Certificación de COBASEC LTDA. Seguridad Privada expedida por Jefe de Personal. Folios 268, 269, 270, 271.	X		Hoja de vida. Folio 206. Certificación de SEGURIDAD CANTRAL LTDA. Seguridad Privada expedida por Subgerente. Folio 209.	X	
Tener vinculación laboral con el oferente mínimo durante los últimos 4 años anteriores al inicio de la presente invitación.	Certificación de SERSECOL LTDA expedida por Jefe de Recursos Humanos. Folio 259.	X		Certificación de VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA expedida por Directora Departamento de Recursos Humanos. Folio 208.	X	

### **EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 30 PUNTOS)**

La Experiencia general del OFERENTE se calificará con base en la antigüedad del OFERENTE en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada; la calificación de este aspecto se realizara teniendo en cuenta la fecha del primer acto administrativo mediante el cual se le concedió permiso para operar como empresa de vigilancia privada, emanada de la Superintendencia de Vigilancia Privada o del Ministerio de Defensa Nacional, según sea el caso, el cual deberá aportar en la oferta para poder acceder a algún puntaje.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>FACTOR</b>	<b>PUNTAJE</b>
Mayor a 35 años	30
Mayor a 30 años y menor o igual de 35 años	25
Mayor a 25 años y menor o igual a 30 años	20
Mayor a 20 años y menor o igual a 25 años	15
Mayor a 15 años y menor o igual a 20 años	10
Mayor a 5 años y menor o igual a 15 años	5
Menor o igual a 5 años	0

Si la oferta se presenta en consorcio o unión temporal, la UNAD evaluara este factor basada en el promedio la experiencia de los integrantes, sumando la antigüedad de cada uno de ellos y dividiéndola en la cantidad de los mismos.

<b>PROPONENTE</b>	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	<b>PUNTAJE OTORGADO</b>
SERSECOL LTDA	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Resolución No. 443 de 16 de Junio de 1994 "Por la cual se concede una licencia de funcionamiento" Folios 278, 279, 280.	15
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Resolución por la cual se concede permiso de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional del 21 de Julio de 1976 firmada por el General Abraham Barón Valencia Ministro de Defensa Nacional. Folios 212 y 213.	30

### **CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL OHSAS (10 PUNTOS)**

Este aspecto se calificará con base en la acreditación de la certificación de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001, Versión 2007, obteniendo 10 puntos quien lo presente dentro de la oferta con un alcance que incluya la prestación de servicios de seguridad privada en las modalidades fija, móvil, con y sin armas y medios tecnológicos. Quien no lo presente en los términos aquí indicados no tendrá puntaje.

<b>PROPONENTE</b>	<b>CERTIFICACION OHSAS</b>	<b>PUNTAJE OTORGADO</b>
SERSECOL LTDA		NO APORTA
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Certificado de Consejo Colombiano de Seguridad No. GS 117 del 2010.04.21 Folio 278.	10

### **COBERTURA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)**

Para efectos de ponderar este factor se tendrá en cuenta la mayor cobertura que acredite el oferente mediante resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en donde se acredite la cantidad de sucursales y/o agencias en el territorio nacional y adicional domicilio principal.

El puntaje se asignara así:

<b>FACTOR</b>	<b>PUNTAJE</b>
Quien acredite 8 agencias y/o sucursales y sede principal.	10
Quien acredite 7 agencias y/o sucursales y sede principal.	8
Quien acredite 6 agencias y/o sucursales y sede principal.	6
Quien acredite 5 agencias y/o sucursales y sede principal.	4
Quien acredite 4 agencias y/o sucursales y sede principal.	2
Quien acredite 3 o menos agencias y/o sucursales adicionales a su sede principal.	0

En caso de ofertas conjuntas se evaluara la suma de las sedes, sucursales o agencias en el territorio nacional.

<b>PROPONENTE</b>	<b>COBERTURA NACIONAL</b>	<b>PUNTAJE</b>
SERSECOL LTDA.	Domicilio principal Tunja. Resolución No. 443 de 16 de Junio de 1994. Folio 278. Resolución No. 5532 de 01 de Septiembre	0

	de 2010, agencia en Bogotá. Folio 295.  Resolución No. 20151200003787 de 23-01-2015 agencia Buenaventura – Valle. Folios 162, 163, 163, 165.	
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Domicilio principal Bogotá.  Resolución No. 1591 del 24 de Marzo de 2011. Sucursales Cartagena, Pasto, Cali. Agencia en Bucaramanga. Folios 258, 280, 281, 282, 283.  Resolución 20141200076427 de 28-08-2014. Agencia en Villavicencio. Folios 287, 288, 289.  Resolución 20151200005887 de 02-02-2015. Agencias Medellín y Trinidad – Casanare. Folios 290, 291, 292, 293.  Resolución 3767 de 15 de Junio de 2011. Agencia en Pereira. Folios 284, 285, 286.	10

### ESPECIALIZACION DEL COORDINADOR OFRECIDO (10 PUNTOS)

Se otorgarán 10 puntos al oferente que, adicional a los requisitos mínimos establecidos en el numeral 8.4.3 del presente pliego. acredite que el coordinador nacional ofrecido es especialista en administración de la seguridad, mediante el diploma o acta de grado de dicha especialización.

REQUISITO	SERSECOL LTDA		VIGIAS DE COLOMBIA	
	DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE	DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE
Especialista en administración de seguridad.	NO APORTA	0	Diploma Universidad Militar Nueva Granada del 27 de Enero de 2011. Folio 295. Acta de Post-Grado 8335. Folio 296.	10

### VISITA TECNICA (MAXIMO 20 PUNTOS)

Este factor se evaluara según el porcentaje de sedes que haya visitado el oferente, dentro de las fechas y horarios establecidos en el cronograma del proceso de contratación. Los puntajes se asignaran de la siguiente forma:

PORCENTAJE DE VISITAS	PUNTAJE
Entre el 95% y el 100%	20
Entre el 90% y el 94%	15

Entre el 80% y el 89%	10
Entre el 70% y el 79%	5
Menos del 69%	0

Para la ponderación de este factor, se hará aproximación siempre por defecto los resultados de la aplicación de los porcentajes.

PROPONENTE	VISITA TECNICA	PUNTAJE
SERSECOL LTDA.	Formulario No. 4. Certificación de Visita Técnica. Folios 83 a 148.	20
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Formulario No. 4. Certificación de Visita Técnica. Folios 300 al 345.	20

#### **CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001-2000 (10 PUNTOS)**

Se otorgará diez (10) puntos al proponente que acredite que cuenta con certificado de gestión de Calidad ISO 9001 VERSIÓN 2008, concedido por un organismo certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio y cuyo alcance involucre como mínimo la prestación de servicios de seguridad privada en las modalidades de fija, móvil, con y sin arma y medios tecnológicos. En caso de no encontrarse vigente el certificado, se deberá acreditar certificación en la que conste que se realizó auditoría de renovación y que el concepto de la misma fue favorable.

**En caso de ofertas conjuntas, al menos uno de los integrantes deberá acreditar este requisito.**

PROPONENTE	CERTIFICACION	PUNTAJE
SERSECOL LTDA.	NO APORTA	0
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	ICONTEC No. SC1279-1 de 2002-12-09. Folio 437.	10

#### **PROPUESTA ECONOMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)**

La calificación de este aspecto se realizará de conformidad con la información que para efecto suministre el oferente de acuerdo a las especificaciones técnicas y el anexo No.1, de conformidad a las tarifas establecidas en el Decreto 4950 de 2007, la Resolución No. 224 de 2008 y la circular externa 201600000015 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Se debe incluir el valor total de la oferta el IVA, si el Oferente no lo discrimina, la UNAD rechazara la propuesta.

El comité de estudio de las propuestas actuara de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se retiraran las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.

La propuesta que se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial, será considerara como precio artificialmente bajo y será rechazada.

Obtendrá el mayor puntaje de 10 puntos la oferta que más se acerque al promedio de los valores de las ofertas hábiles incluyendo el presupuesto oficial por encima o por debajo. Los demás oferentes puntuaran en forma proporcional descendente afectando una regla de tres simple.

Presupuesto Oficial: \$9.986.240.578,00

98% del Presupuesto Oficial: \$9.786.515.766,44

Media G: \$9.912.871.073,13

<b>PROPONENTE</b>	<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>	<b>PUNTAJE</b>
SERSECOL LTDA.	\$9.896.364.631,00	10
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	\$9.956.453.116,00	7

#### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA SIMILAR (Habilita/Inhabilita)**

El proponente deber acreditar con certificaciones que sirvan de soporte, que tiene experiencias específicas en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en entidades públicas y/o privadas.

El proponente debe presentar tres (3) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados o en ejecución a partir de enero de 1 de 2008 y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en entidades pública y/o privadas, que hayan empleado 30 o más vigilantes por contrato cuyo valor en suma sea superior a 1.5 veces el presupuesto oficial en salarios mínimos de la fecha de terminación de la presente contratación.

<b>PROPONENTE</b>	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>HABILITA / INHABILITA</b>
SERSECOL LTDA.	Certificación UNAD expedida por Interventor. Folio 300.  Certificación UNAD expedida por Supervisor. Folio 308.	HABILITA

	Certificación UNAD expedida por Supervisor. Folio 315.	
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Certificación UNAD expedida por Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento. Folio 442. Certificación UNAD expedida por Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento. Folio 443. Certificación UNAD expedida por Coordinador Grupo Infraestructura Física. Folio 448.	HABILITA

  
**William Hernán Jiménez Salgar**  
Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento